

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ALCAÑICES

Anuncio

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Expediente, n.º 4/2020.

Aplicaciones a aumentar:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Incremento	Crédito definitivo
454.619.00	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.000,00	16.109,96	16.109,96

Total incremento: 16.109,96 €.

Aplicaciones a disminuir:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Disminución	Crédito definitivo
338.226.09	Actividades culturales y deportivas	68.000,00	16.109,96	51.890,04

Total disminución: 16.109,96 €.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Zamora en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Alcañices, 8 de octubre de 2020.-El Alcalde.

R-202002527

